



Resolución Gerencial

Nº 439-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 16 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe s/n 2009-REGION CALLAO/CE de fecha 16 de Diciembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural Nº 024-2009-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 16 de Noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación de la Actividad: Serenazgo Regional 2010 el cual contiene los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Supervisor de Zona para la Actividad: Serenazgo Regional 2010, con un valor referencial de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 024-2009-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 16 de Noviembre de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 1523-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Noviembre de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 726-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del Servicio de Supervisor para la Actividad: Serenazgo Regional 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del Servicio de Supervisor de Zona para la Actividad: Serenazgo Regional 2010; con un valor referencial de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios con precios vigentes al mes de Noviembre de 2009 toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 024-2009-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 16 de Noviembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Escr. MARIO SOZA BRASSINELLI
Gerente de Administración